

EL DEAL

Claves para entender los puntos de la discordia entre Enel y la auditoría de la Usach

La poda de árboles sobre los tendidos eléctricos, la recogida de datos de los electrodependientes y la consolidación de información, son algunos de los aspectos cuestionados.

POR NATALIA SAAVEDRA

La primera semana de agosto de 2024 un temporal de lluvia y viento afectó al país. El frente de mal tiempo dejó a cerca de 750 mil clientes sin luz. El corte masivo de energía eléctrica que afectó a la Región Metropolitana, tuvo coletazos inesperados para la principal distribuidora del país, Enel.

No solo se anunció la revisión de la continuidad de su concesión, sino que el 22 de enero pasado la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), informó una multa histórica para la firma: US\$ 19 millones.

En medio de eso, se conocieron fragmentos de un informe de auditoría del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago (Usach), documento que ha sido criticado por Enel acusando errores procedimentales e insistiendo en que los cortes masivos fueron un evento de fuerza mayor.

El rol de la Usach consistió en analizar los puntos críticos de la reposición del servicio. Dentro de las principales conclusiones –según reprodujo en exclusiva Señal DF–, estuvo que habrían fallado los sistemas de atención, que no existiría un listado actualizado de electrodependientes y que la información sobre los tiempos de reposición y afectados no había sido entregada oportunamente a la SEC.

La empresa envió una carta a la superintendencia y acusó errores procedimentales en la auditoría. Acá las claves para entender la saga.

¿Cómo se hizo el informe?

El informe de auditoría que cuestiona Enel estuvo liderado por el equipo del ingeniero eléctrico de la Usach, Humberto Verdejo. Doctor en ingeniería eléctrica de la Universidad de Chile, es conocido en los medios de comunicación por su rol como columnista y entrevistado experto en materias del sector de energía. Si bien Verdejo lideró el equipo, ni

de la investigación era la poda de las especies, que está a cargo de Enel en sus zonas de distribución.

La SEC ni la empresa, han detallado quiénes más integraron el staff de la auditoría, aunque fuentes cercanas al Gobierno indican que trabajó con un equipo grande.

Verdejo es cercano al mundo político como asesor e integrante de diversas instancias de política pública. Entre ellas se cuenta su participación en la comisión de expertos que analizó el alza de las tarifas eléctricas en el actual Gobierno. También, ha asesorado a diversos parlamentarios y gremios y trabajó en el equipo de Yasna Provoste, cuando la senadora se postuló a la presidencia.

La auditoría se solicitó en agosto de 2024, mismo mes de los eventos de corte y antes de analizar la caducidad de la concesión a Enel. Los frentes de trabajo fueron varios y uno de ellos fue levantar información en terreno. Eso lo llevaron a cabo cerca de 50 encuestadores y tomadores de datos.

También recorrieron los sectores afectados de manera terrestre y aérea y se realizaron reuniones entre los expertos y la empresa.

Si bien fuentes conocedoras de la investigación dicen que la información de la distribuidora fue de difícil acceso, cercanos a la contraparte aseguran que se destinó un equipo completo a responder cualquier duda dentro del proceso.

Uno de los puntos de discordia es que se habría pedido a la empresa una georreferenciación de los puntos donde se produjo la afectación del servicio, información que llegó al equipo auditor recién el 15 de enero, pocos días antes de que finalizara el estudio.

La auditoría se desarrolló entre el 11 de noviembre y el 21 de enero, solo un día antes de anunciar la multa.

Los 1.800 árboles

Tras las lluvias de agosto y el temporal de viento se hablaba de unos 1.800 árboles caídos en Santiago, muchos de ellos afectaron el tendido eléctrico. Por eso, un punto clave

de la investigación era la poda de las especies, que está a cargo de Enel en sus zonas de distribución.

La auditoría implicaba revisar las zonas representativas de poda siguiendo una ruta donde existiese tendido de Enel. Las versiones encontradas aparecen de nuevo: si bien los auditores habrían revisado exhaustivamente con drones y cuadrillas, detectando falencias en la poda, la versión de cercanos a la empresa es que la ruta escogida para la revisión fue otra donde –incluso– no habría existido tendido en superficie de Enel, sino subterráneo o simplemente donde no tenían red.

La encuesta a los electrodependientes

Un punto particularmente sensible en cuánto a los cortes de energía son las personas que dependen de la misma para sobrevivir. Por ello las compañías eléctricas deben tener un registro de quiénes son estos clientes para darles prioridad. Pero, de acuerdo con los expertos de la Usach, estos datos no habrían sido actualizados por Enel, demostrando una falta.

La empresa señaló a la SEC que la interpretación de los investigadores era errónea, ya que los registros se encontraban al día al 31 de julio de 2024. Y si bien el listado podría presentar ajustes, por ejemplo, por

personas que han fallecido o han dejado de utilizar el servicio, éstos serían menores en el universo total de electrodependientes.

Otro punto de discordia en este segmento es cuánto habría tardado en reponerse el servicio. En el trabajo en terreno, los auditores entrevistaron a hogares de este grupo y les realizaron un set de preguntas que habrían evidenciado nuevas deficiencias.

Pero la versión de los italianos es que estas encuestas se hicieron meses después del evento, lo que no es del todo fidedigno a los hechos y que la tardía recogida de información pudo alterar lo que objetivamente sucedió.

Los sistemas de información

La consolidación de información sobre la interrupción del servicio eléctrico y su reposición fue otro

punto de diferencia entre Enel y los auditores.

La auditoría habría detectado tiempos más largos de reposición del servicio y falta de información en cuánto al universo de clientes afectados por los cortes de luz. Además, detectó vacíos en la referenciación de los afectados, habiendo incongruencia y deficiencia en la entrega de datos.

La empresa habría argumentado que los datos tienen múltiples fuentes de información: call center, canales digitales, datos en terreno, etcétera, y que éstos se integran en un sistema que reporta las fallas con una actualización cada 15 minutos y entrega la información a la autoridad antes de las dos horas que establece la ley. Y que, si bien existieron demoras en el evento de agosto, los datos sí eran fidedignos. 

